



GRUPO ECOLOGICO ORIENTE MOVIMIENTO AMBIENTAL "GEOMACOL"
NIT 836.000.526-5

Cartago Valle, junio 18 de 2025

Ingeniero
ORLANDO BARRETO
Supervisor convenio 061-2025



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DEL VALLE DEL CAUCA
18/06/2025 14:48:34

Remitente: GRUPO ECOLOGICO ORIENTE MOVIMIENTO
AMBIENTAL GEOMACOL

Asunto: SOLICITUD DE TRAMITE PARA PAGO DE
ANTICIPO

Destinatario: ORLANDO BARRETO AGUDELO

Radicado: *646662025* Folios: 8

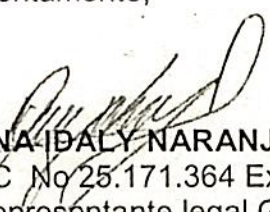
Ref: Solicitud de trámite para pago de anticipo.

Cordial saludo:

Adjunto al presente envío los documentos (POA- CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO, RUT, CERTIFICADO DE CUENTA DE AHORROS, CERTIFICADO DE PARAFISCALES). Con el fin de poder realizar el trámite para el primer desembolso del convenio 0061-2025 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos con el fin de implementar fuentes no convencionales de energía (estufas ecoeficientes) y herramientas de manejo del paisaje asociadas en el Valle del Cauca para la vigencia 2025"

Agradezco de antemano su valiosa atención y colaboración al respecto.

Atentamente,


ANA IDALY NARANJO ARISTIZABAL
CC No 25.171.364 Expedida en Santa Rosa Rda
Representante legal GEOMACOL
Tel 3148909905

Centro comercial Santa Fe Sprint Oficina 321
CARTAGO - VALLE DEL CAUCA
Celular: 3148909905

Correo electrónico: geoma03@yahoo.com, geoma836@gmail.com
www.geomacol.org

8 Folios

"Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos con el fin de implementar fuentes no convencionales de energía (estufas ecoeficientes) y herramientas de manejo del paisaje asociadas en el Valle del Cauca para la vigencia 2025"

Item	ACTIVIDAD	UNIDAD	META	EJECUTADO	PODIFICACION % Act	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	NAVANCE	SUSCRIVIDAD
1	Actividades de Socialización																
1.1	Realizar 26 jornadas de socialización del proyecto con comunidades priorizadas (Una - 2 por comunidad de acuerdo a la distribución de las localidades priorizadas).	Socializaciones	26			5,00									0	\$ 0,00	0 0,0
1.2	Realizar 26 jornadas de socialización de resultados finales del convenio con comunidades priorizadas (Una - 1 por comunidad logística con localidades priorizadas).	Socializaciones	26		15,00	5,00									0	\$ 0,00	0 0,0
1.3	Realizar la Georreferenciación de los predios beneficiarios del convenio	Georreferenciaciones	510			5,00									0	\$ 0,00	0 0,0
2	Educación ambiental																
2.1	Realizar 51 jornadas técnicas prácticas (2 jornadas para máximo 10 usuarios ubicados en las localidades priorizadas) relacionadas con la construcción, funcionamiento y mantenimiento de las fuentes no convencionales de energía limpias.	Jornadas	51		10,00	10,00									0	10,00	0 0,0
3	Instalación e implementación de EEC																
3.1	Entrega de material de estufas	Global	510		40,00	20,00									0	20,00	0 0,0
3.2	Construcción de estufas	Global	510			20,00									0	20,00	0 0,0
4	Instalación e implementación maquinaria fabricación brujas																
4.1	Entrega de material de maquinarias de brujas	Global	510			7,50									0	7,50	0 0,0
4.2	Realizar el montaje de 510 maquinarias artesanales para la fabricación de brujas (se debe instalar 1 por estufa).	Global	510		15,00	7,50									0	7,50	0 0,0
5	Instalación de brujas																
5.1	Realizar la implementación de 51 brujas (141 alumnos por jornada) de brujas desde el momento de su dominio en predios beneficiarios con estufas ecoeficientes de las comunidades priorizadas.	Hectareas	51		5,00	5,00									0	\$ 0,00	0 0,0
6	Diseño del proyecto																
6.1	Diseño, elaboración y producción de spot con información clara	spot	4			2,50									0	2,50	0 0,0
6.2	Diseño, elaboración y producción de material de divulgación	memorias	510		5,00	2,50									0	2,50	0 0,0
7	Implementación convertidor de calor																
7.1	Implementación de Sistema Peltier de convertidor de calor en estufa eléctrica	Sistemas	7		5,00	5,00									0	\$ 0,00	0 0,0
8	Medición de indicadores																
8.1	Medición de indicadores de eficiencia técnica y emisiones de la implementación de Estufas Ecoeficientes.	Documento	1		5,00	5,00									0	\$ 0,00	0 0,0

Idaly Naranjo

ANA IDALY NARANJO ARISTIZABAL
REPRESENTANTE LEGAL

Orlando Barreto

ORLANDO BARRETO
SUPERVISOR CVC



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2025 - 11:31:59
Recibo No. S000462594, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SDUg6bJEDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO ECOLOGICO ORIENTE MOVIMIENTO AMBIENTAL
Sigla : GEOMACOL
Nit : 836000526-5
Domicilio: Cartago, Valle del Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000504
Fecha de inscripción: 09 de abril de 2001
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 CL 23 P 2 - Barrio el llano
Municipio : Cartago, Valle del Cauca
Correo electrónico : geoma03@yahoo.com
Teléfono comercial 1 : 3148909905
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 CL 23 P 2 - Barrio el llano
Municipio : Cartago, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : geoma03@yahoo.com
Teléfono para notificación 1 : 3148909905

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de marzo de 2000 de la Autoridad Competente , inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2001, con el No. 1806 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada GRUPO ECOLOGICO ORIENTE MOVIMIENTO AMBIENTAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 04 de julio de 2006 de la Asamblea de Asociados de Cartago, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2006, con el No. 3651 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 1 del 31 de julio de 2013 de la Asamblea de Asociados de Cartago, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2013, con el No. 6076 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro,



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2025 - 11:31:59
Recibo No. S000462594, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SDUg6bJEDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 23 del 22 de julio de 2024 de la Asamblea de Asociados de Cartago, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2024, con el No. 10789 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - ART. 1: MODIFICA SIGLA POR GEOMACOL, ART. 5: OBJETO SOCIAL (AMPLIACIÓN).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El grupo ecologico oriente movimiento ambiental tendra como objetivos los siguientes:

- 1). Conservar la calidad de la aguas de las vertientes y nacimientos pertenecientes a las cuencas y microcuenca de los rios en todo el territorio nacional, con el fin de proteger el medio ambiente y conservar los recursos naturales renovables como no renovables.
- 2). Propender por la conservacion y promocion de ecosistemas autoctonos de en todas las regiones, subregiones, municipios y departamentos del territorio nacional, con destino a la conservacion, proteccion y mantenimiento de sus fuentes y propender por un desarrollo sostenible de las mismas.
- 3). Reforestar gran parte de las zonas del riesgo erosivo existente que el gobierno nacional, entidades gubernamentales no gubernamentales hayan senalado como tales para la proteccion de los ecosistemas y sistemas, en pro de mantener y conservar la vida, animal natural y demas.
- 4). Trabajar conjuntamente con entidades del sector solidario, que generen un ambiente participativo, tanto gobierno, entidades internacionales, nacionales, oficiales, privadas, cooperativas, ongs, personas juridicas o naturales, con el fin de preservar un bien comun nuestro ambiente.
- 5). El grupo ecologico de oriente ejecutara, dirigira y coordinara proyectos productivos para el desarrollo del campo de manera sostenible, para el mejoramiento de la calidad de vida, tanto de sus asociados como sus no asociados, con el fin de generar espacios par impulsar el agro de una manera cuidadosa con el medio ambiente.
- 6). El grupo ecologico podra contratar con entidades del sector publico, privado y mixto, para la ejecucion de proyecto cualquiera que sea su indole con fines al cumplimiento de su objeto social.

Servicios de georreferenciación de áreas y procesamiento de información (SIG).

Implementación de energías alternativas amigables con el ambiente.

Servicio de logística en la realización de eventos ambientales, recreativos, deportivos, culturales, artísticos, seminarios, y otros relacionados para los sectores público y privado.

Apoyar la realización de seminarios, conferencias, programas de capacitación y entrenamientos en los diferentes contextos ambientales, socioeconómicos, administrativos, educativos, culturales y deportivos de las entidades públicas y privadas.

Prestación de asesorías y gestión de trámites ambientales tanto en el sector público como en el privado.

Organización, coordinación y realización de eventos de tipo ambiental, cultural, artístico, informático, deportivo y recreativo.

Apoyo y fortalecimiento a los acueductos rurales.



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2025 - 11:31:59
Recibo No. S000462594, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SDUg6bJEDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Descontaminación de fuentes hídricas mediante sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y agropecuarias.

Aprovechamiento y comercialización de especies forestales maderables y no maderables.

Producción y comercialización de material vegetal en viveros.

Implementación y fortalecimiento de la producción agroecológica y promoción de mercados verdes.

Promover la Educación ambiental en las comunidades rurales y urbanas con el apoyo a los grupos ecológicos.

Promoción, impulso y ejecución de programas y proyectos del sector agropecuario, tales como producción, comercialización y agroindustria, facilitando el bienestar socio cultural del sector agrario.

Para ello, se podrán realizar obras de construcción de nuevas vías, mejorar las existentes o llevar a cabo mantenimiento rutinario, incluyendo obras de excavación, obras civiles y/o mano de obra no calificada, involucrando a las comunidades beneficiadas.

Contratación de la construcción de obras civiles, siempre que estas se enmarquen dentro de las políticas sociales, beneficien a comunidades vulnerables o busquen mitigar impactos ambientales negativos, pudiendo también realizar interventorías.

Promoción de procesos de ecoturismo rural comunitario con soluciones basadas en la naturaleza.

Implementación de Proyectos de Restauración Ecológica y Gestión del Riesgo a través de Soluciones Basadas en la Naturaleza.

Impulsar los Programas de Educación Ambiental en Áreas Protegidas para la Restauración Ecológica.

Monitoreo y Seguimiento de Procesos de Restauración Ecológica en áreas afectadas por incendios.

Realizar interventorías de programas y proyectos de índole socio ambiental y de desarrollo sostenible.

Gestionar y participar en programas, proyectos y actividades de cooperación internacional que promuevan el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, el fortalecimiento comunitario y la mejora de las condiciones socioeconómicas de las poblaciones vulnerables.

Patrimonio: El patrimonio del grupo ecológico oriente esta constituido por: 1) Todos los bienes, muebles e inmuebles que ingresen por concepto de aportes, auxilios y donaciones de estamentos oficiales, particulares o privados, como también de personas jurídicas o naturales. 2) Los valores que se perciben por donaciones o auxilios provenientes del gobierno nacional, departamental o municipal, de entidades, personas o gobierno extranjero, así como personas jurídicas o naturales los cuales serán dispuestos para el cumplimiento de los objetivos enumerados en el capítulo ii de estos estatutos. 3) En caso de retiro de un afiliado o de la disolución y liquidación del " grupo ecológico oriente " no habra derecho al reparto de utilidades ni de bienes de la organización. 4) En caso de disolución y liquidación del " grupo ecológico de oriente " todos sus bienes serán entregados a una entidad sin animo de lucro designada por la Asamblea General, que persiga los mismos fines y que garantice la continuidad de las actividades y de los proyectos en desarrollo, esta entidad ejercera como ente representante y rectora de estos bienes. 5) La Asamblea General otorgo una cuota mensual con un valor de \$ 2000 moneda corriente por concepto de afiliacion y sostenimiento que deben aportar los los miembros del grupo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones de la junta directiva: Son funciones de la junta directiva: 1) Reunirse por lo menos una vez al mes en seccion extraordinaria cuando sea convocada por el presidente o a voluntad de tres (3) miembros de la



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2025 - 11:31:59
Recibo No. S000462594, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SDUg6bJEDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

junta directiva. 2) Decidir el ingreso y el retiro de los miembros, presentar a la asamblea general el balance de fin de ejercicios y demás informes que se estimen convenientes. 3) Nombrar los cargos directivos dentro de la junta. 4) Velar para que el presidente y el tesorero sean exclusivamente los encargados de firmar los cheques y erogaciones, previo visto bueno del fiscal. 5) Examinar, aprobar o rechazar en primera instancia las cuentas, el balance o informes que presente el presidente. 6) Autorizar en cada caso al presidente para celebrar contratos en cuantía superior a tres (3) salarios mínimos mensuales. 7) Convocar por conducto del presidente a las asambleas extraordinarias. 8) Ejercer las funciones que le delegue la asamblea. Funciones del presidente: 1) Presidir las reuniones de la junta directiva. 2) Representar legalmente el grupo ecológico oriente judicial y extrajudicialmente y otorgar los poderes necesarios para la defensa de sus intereses. 3) Colaborar con la asamblea y la junta directiva en la vigilancia del estricto cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las ONGs ambientalistas. 4) Cuidar el correcto funcionamiento. Uso y conservación de los bienes del grupo ecológico oriente. 5) Convocar a la asamblea general a sesiones ordinarias y extraordinarias, cuando lo considere necesario o se lo solicite un número no menor del 30% de los miembros. 6) Presentar a la asamblea general y a la junta directiva informes detallados sobre proyectos y actividades en la dirección del grupo ecológico oriente. 7) Presentar a consideración de la junta directiva, el balance de las cuentas cortadas al 31 de diciembre de cada año. 8) Podrá celebrar contratos y hacer gastos sin topes en las cuantías 9) las demás funciones que por naturaleza de su cargo le correspondan o que expresamente le delegue la asamblea o la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 18 del 12 de febrero de 2021 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2021 con el No. 9162 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ANA IDALY NARANJO ARISTIZABAL	C.C. No. 25.171.364
VICEPRESIDENTE	ERICA ISABEL GALLEGO ARIAS	C.C. No. 38.902.482

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 18 del 12 de febrero de 2021 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2021 con el No. 9161 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ANA IDALY NARANJO ARISTIZABAL	C.C. No. 25.171.364
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JAZMIN GIRALDO FORONDA	C.C. No. 1.112.777.178
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ERICA ISABEL GALLEGO ARIAS	C.C. No. 38.902.482
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	BLANCA LILIA HINCAPIE GOMEZ	C.C. No. 38.445.571



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2025 - 11:31:59
Recibo No. S000462594, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SDUg6bJEDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA
DIRECTIVA

SANDRA VIVIANA ZAPATA CEBALLOS

C.C. No. 1.112.128.028

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA
DIRECTIVA

LUZ EDILMA FORONDA VILLA

C.C. No. 29.448.293

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 3 del 04 de julio de 2006 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 1 del 31 de julio de 2013 de la Asamblea De Asociados
*) D.P. del 05 de septiembre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito
*) Acta No. 23 del 22 de julio de 2024 de la Asamblea De Asociados

INSCRIPCIÓN

3651 del 28 de julio de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
6076 del 06 de agosto de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
7038 del 05 de septiembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
10789 del 27 de agosto de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.156.782.956,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2025 - 11:31:59
Recibo No. S000462594, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SDUg6bJEDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

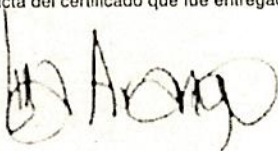
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


EL SECRETARIO
LINA ANDREA ARIANGO PRADO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141164125183



(415)7707212489984(8020) 0000141164125183

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tuluá

14. Buzón electrónico

8 3 6 0 0 0 5 2 6

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GRUPO ECOLOGICO ORIENTE MOVIMIENTO AMBIENTAL

36. Nombre comercial

37. Sigla

GEOMACOL

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Cartago

1 4 7

41. Dirección principal

CR 4 CL 23 P 2

42. Correo electrónico geoma03@yahoo.com

43. Código postal 7 6 2 0 2 1

44. Teléfono 1

3 1 4 8 9 0 9 9 0 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

9 4 9 9

2 0 1 3 0 1 3 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

04- Impto. renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NARANJO ARISTIZABAL ANA IDALY

985. Cargo Representante legal Certificado



Banco de Occidente

NIT. 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que **GRUPO ECOLOGICO ORIENTE MOVIMIENTO AMBIENTAL** identificado con C.C número **836000526-5** es cuantahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día **17 DE JUNIO DE 2025** con la cuenta de Ahorros **055-905947** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de:
GRUPO ECOLOGICO ORIENTE MOVIMIENTO es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy
CVC

17 de junio de 2025

dirigida a:

YURANY RESTREPO GIRALDO
Asesor de Servicios
Oficina CARTAGO



@Bco_Occidente
FTP-APY-018



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co

Mod Ene. 2014



GRUPO ECOLOGICO ORIENTE MOVIMIENTO AMBIENTAL "GEOMACOL"
Nit 836000526-5

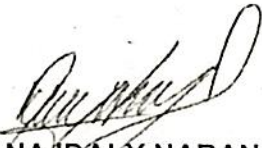
**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD
SOCIAL Y PARAFISCALES**

PERSONA JURÍDICA

Yo, ANA IDALY NARANJO ARISTIZABAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.171.364 expedida en Santa Rosa de Cabal (Rda) representante legal de la **ONG GRUPO ECOLOGICO ORIENTE MOVIMIENTO AMBIENTAL GEOMA** identificado con Nit 836.000.526-5, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Cartago Valle del Cauca, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año 2025.


ANA IDALY NARANJO ARISTIZABAL
Representante Legal
Tel. 3148909905

